

Buenos Aires, *21* de septiembre de 1994.

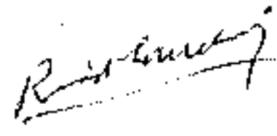
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja de Seguros S.A. remite los certificados de aseguramiento incorporados a la Póliza Colectiva N° 602 y que amparan los automotores detallados a fs. 2, hasta el 31 de diciembre de 1994, conjuntamente con la liquidación N° 316.412; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Caja de Seguros S.A. la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 6.347,90), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y gastos de seguros" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)